

1 **ACTA 017-2022-EXTRAORDINARIA**

2 **VIERNES 29 DE JULIO 2022**

3 **SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL**

4 Se inicia la sesión 012-2022-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de
5 Costa Rica, al ser las 18:12 horas del viernes 29 de julio del 2022, la cual se celebra de forma presencial en las
6 instalaciones del Colegio. Preside **Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799**, en su condición de presidente y
7 contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva: **Cristina Cambronero Sandi, vicepresidenta, carné**
8 **1636; Franz Villalobos Arias, secretaria, carné 2013; Laura González Artavia, tesorería, carné 1982, Miguel Angel**
9 **Alfaro Solano, vocalía 1, carné 1951; Francisco Araya Barquero, vocalía 3, carné 1552; Ronald González Medina,**
10 **vocalía 2, carné 0972; Alejandro Arias Angulo, fiscalía, carné 1971.** -----

11 Sin la asistencia de la secretaria ejecutiva de Junta Directiva: Paola Badilla Quirós. -----

12 Dirección Ejecutiva (vacante). -----

13 **CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM**-----

14 **ARTÍCULO N° 1.1** El presidente M. Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman, externa la bienvenida a la sesión sesión
15 extraordinaria 017-2022 del viernes 29 de agosto de 2022 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en
16 Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quorum está completo por siete miembros
17 de junta directiva. -----

18 **ACUERDO N° 1:** Se confirma el quórum, integrado por siete miembros de Junta Directiva y la fiscalía. **Acuerdo**
19 **Unánime** -----

20 **CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.** -----

21 **ARTÍCULO N° 2.1.** AGENDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 017-2022 DEL VIERNES 29 DE AGOSTO DE 2022. -----

22 ---Los temas a conocer y discutir en la sesión extraordinaria 017-2022:

- 23 1. Bienvenida y comprobación de quórum.
- 24 2. Aprobación de agenda y orden del día.
- 25 3. Asuntos de Fiscalía.
- 26 4. Lectura de Correspondencia:
 - 27 4.1 Apelación Francisco Morales Martinez
 - 28 4.2 Pago prestaciones Michelle Solano
 - 29 4.3 Donación de libros de la Asamblea Legislativa
 - 30 4.4 Oficio CPC-CV-006-2022 Renuncia de la Lcda. Marjorie Sanabria a la coordinación de la Comisión
 - 31 de Victimología.
 - 32 4.5 Opinión legal sobre Calculo de prestaciones de la Lcda. Karla Hidalgo Ordeñana
 - 33 4.6 Opinión legal sobre compra y entrega de Laptops
 - 34 4.7 Opinión legal sobre certificado de experiencia laboral Karla Hidalgo
 - 35 4.8 Retiro Voluntario completo
 - 36 4.9 Reiteración de solicitud de constancia de la Lcda. Fiorella Rojas Ballestero
 - 37 4.10 Consulta sobre pago a la Lcda Karla Hidalgo trasladado a Junta Directiva por la Fiscalía
 - 38 4.11 Confirmación de fecha y hora para las entrevistas con filólogos.
- 39 5. Temas varios.

40 **ACUERDO N° 2:** Una vez conocida la agenda se aprueba. **Acuerdo Unánime.** -----

41 **CAPÍTULO III. ASUNTOS DE FISCALIA.**

42 Lic. Alejandro Arias Angulo; fiscalía, carné 1971, muchas gracias señor presidente; -----

43 **ARTICULO N° 3.1.** Oficio CPC-F-0343 Respuesta oficio CPC-JD-0796-2022. Investigación sobre Licencia Office
44 Microsoft del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. -----

45 Informa el licenciado Alejandro Arias que el tema ya se había mencionado en la sesión anterior y ya se había
46 adelantado el tema y la Junta Directiva del Colegio ya había tomado una decisión e informa el cumplimiento de la
47 Fiscalía relacionada al tema. -----

48 Interviene el presidente don Tino Arnoldo Salas Marksman e informa que **se da por recibido** lo expuesto por
49 fiscalía en ese punto. -----

50 **ARTICULO N°3.2. oficio** CPC-F-0346-2022. Traslado consulta Lcda. Karla Hidalgo Ordeñana. -----

51 Se traslada para lo que corresponda el correo electrónico enviado por la Lcda. Hidalgo el día 16 de
52 julio del 2022 al ser las 08:48 horas textualmente:

53 *De: Karla Hidalgo <khidalgo6@gmail.com>*

54 *Enviado el: sábado, 16 de julio de 2022 08:48*

55 *Para: augusto@brasacr.com; fiscaladjunto@criminologia.or.cr; fiscalia@criminologia.or.cr*

56 *Asunto: Re: Consulta sobre salario IQ julio 22*

57 *Buen día*

58 *Gracias por el depósito, sin embargo, cancelaron de 1 al 7 de julio 2022 y como es de su conocimiento el*
59 *día 08 de julio 22 es parte del previaso pues era mi último día de asueto de ley.*

60 *Por lo que les solicito el mismo sea integrado en mi liquidación de la cual estoy a la espera del cálculo por*
61 *parte del colegio y la fecha de pago.*

62 *Agradezco que tengan la amabilidad de responder lo solicitado.*

63 *Gracias*

64 Además, se hace de conocimiento que en fecha 27 de julio del 2022, en tiempo y forma se le indicó a la Lcda.
65 Hidalgo que la consulta iba a hacer trasladada a este órgano para su análisis. Dicho lo anterior en el cumplimiento
66 de las funciones de este Departamento otorgado por la Ley N°8831 y demás normativa vinculante. -----

67 Interviene el presidente don Tino Arnoldo Salas Marksman que informa que **se da por recibido** lo expuesto por
68 fiscalía en ese punto. -----

69 **ARTICULO N° 3.3 Prórroga acrílicos y rotulaciones.** -----

70 Se le da la palabra nuevamente al Fiscal Lic. Alejandro Arias e informa que:

71 En sesión anterior solicito la Fiscalia una prórroga a la junta directiva con relación a los acrílicos y rotulaciones, e
72 informa que con la compañía del señor presidente Don Tino Arnoldo Salas Marksman y la señora Yeimy Rodríguez
73 de asistente administrativa ya están realizando lo correspondiente al tema y se le informa del cumplimiento de
74 este, se está rotulando lo solicitado. ----- Interviene el
75 presidente don Tino Arnoldo Salas Marksman e informa que se realizó el análisis del presupuesto de todas las

76 estaciones y del personal de Junta Directiva con relación a los rotuladores y **se da por recibido** lo expuesto por el
77 Lic. Alejandro Arias Angulo. -----

78 **ARTICULO N° 3.4.** CPC-F-0347-2022 perfil de puesto de reclutamiento en el departamento Fiscalía. -----

79 Informa el Lic Alejandro Arias que viene una tabla de excel donde viene las especificaciones, que no va a considerar
80 ningún currículo que no cumpla las características del perfil del puesto solicitados. -----

81 El Lic Alejandro Arias expone que sobre los requisitos:

82 Requisitos grado académico el mínimo.

83 Deseable Bachillerato en Criminología.

84 3 años de cursar el bachillerato en Criminología, conocimientos en Criminología, paquete de datos office.

85 4 años de experiencia en atención al cliente. Inglés intermedio, experiencias propias al puesto en mención.

86 Estar incorporado al colegio de profesionales en criminología.

87 Solicita a la junta directiva que el tema presupuestario para este puesto sea considerado el rol de bachillerato más
88 la prohibición. -----

89 Solicita que en el acuerdo de que el departamento de Fiscalía pueda recibir currículos el lunes primero de agosto
90 al miércoles tres de agosto y realizar las tabulaciones y entrevistas entre el 4 y 5 la persona se integre el 8 de
91 agosto. -----

92 **ACUERDO N°3.** se aprueba que el tema presupuestario para este puesto sea considerado el rol de bachillerato
93 más la prohibición y a su vez el departamento de Fiscalía pueda recibir currículos el lunes primero de agosto al
94 miércoles tres de agosto, realizar las tabulaciones y entrevistas entre el cuatro de agosto y cinco de agosto y la
95 persona se integre el ocho de agosto. **Unánime y en firme.** -----

96 Informa el Lic. Alejandro Arias que no tiene más temas por parte de Fiscalía. -----

97 **CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA.** -----

98 **ARTICULO N°4.1.** Apelación Francisco Morales Martínez carné 0782.

99 Según solicitud expresa del agremiado Francisco Morales Martínez carné 0782, realizada por medio de correo
100 electrónico el 26 de julio del 2022 del año en curso, a respuesta del oficio CPC-JD-0858-2022 el cual cita
101 textualmente:

102 *“Ante ustedes el Máster Francisco José Morales Martínez con Cédula de identidad 3-0423-0472 y quien soy*
103 *Agremiado con número de carnet 0782. He solicitado a la Honorable Junta Directiva del CPC mi renuncia definitiva,*
104 *ya que desde el año 2021 vivo en España Madrid, y como dije anteriormente estoy cursando mi Doctorado, sin*
105 *embargo, he recibido un oficio CPC-JD-0813-2022 donde me indican que debo de cancelar unos montos que son*
106 *arbitrarios y absurdos para proceder a mi destitución del COLEGIO PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA.*
107 *Actualmente he enviado un documento donde mi persona ya no quiere pertenecer a dicho Colegio, pero Recibí otro*
108 *oficio CPC-JD-0858-2022 diciendo muy abreviado que no lo aceptan porque la documentación tiene que venir*
109 *completa y se me hace muy difícil. Ahora bien, hay dos Recursos de Amparo acerca del tema. Número de referencia*

110 05-010708-0007-CO Sentencia 16573 Sala Constitucional, 29 de noviembre 2005 Número de referencia 11-002784-
111 0007-CO Sentencia 04696 del 8 de abril 2011.”

112 Me apego a las sentencias y solicito de inmediato Junta Directiva a la separación de mi persona al Colegio. Quedo
113 atento a mi correo electrónico frank.1029@hotmail.es

114 Informa el presidente don Tino Arnoldo Salas Marksman, propone el siguiente acuerdo de informar mediante un
115 correo al agremiado que cumpla con requisitos exigidos ya que sea de una comunicación reiterada, en virtud de
116 la corrección debe indicarse que no se está recibiendo una apelación sino un más bien una respuesta a lo
117 solicitado, y que en virtud de ello el agremiado incorpora dos decisiones de la sala constitucional. -----

118 El presidente don Tino Arnoldo Salas Marksman propone poner en conocimiento al agremiado vía correo los
119 requisitos según la ley orgánica de Profesionales en Criminología de Costa Rica y así mismo su parte reglamentaria
120 la cual aclara con detalle de que debe de cumplir para estos efectos, el cumplimiento de estos requisitos.

121 **ACUERDO N°4.** Acuerdo se aprueba poner en conocimiento al agremiado vía correo los requisitos según la ley
122 orgánica de Profesionales en Criminología de Costa Rica y así mismo su parte reglamentaria la cual aclara con
123 detalle de que debe de cumplir para estos efectos, el cumplimiento de estos requisitos. **Unánime y en firme.** -----

124 **ARTICULO N°4.2.** Pago prestaciones Michelle Solano a respuesta del oficio CPC-JD-0853-2022. Se envió dicho
125 oficio a la licenciada Laura González Artavia, tesorería, carné 1982. -----

126 Solicita la palabra licenciada Laura González Artavia, carné 1982, tesorería para referirse al tema en mención y
127 propone un acuerdo de solicitar a la dirección jurídica un criterio y un cálculo sobre el pago prestaciones,
128 aguinaldo, salario, todo. -----

129 **ACUERDO N°5.** Se aprueba solicitar a la dirección jurídica un criterio y un cálculo sobre el pago prestaciones,
130 aguinaldo, salario, todo. **Unánime y en firme.** -----

131 **ARTICULO N°4.3.** Donación de libros de la Asamblea Legislativa. Solicita la palabra Ronald González Medina,
132 vocalía 2, carné 0972 para referirse al tema, y propone el acuerdo de que el realizara el estudio y análisis del
133 listado del excel para saber cuáles libros son competencia para el colegio de profesionales en Criminología de
134 Costa Rica. -----

135 **ACUERDO N°6.** Acuerdo se aprueba que vicepresidencia, secretaría y vocalía 2, realicen estudio y análisis del
136 listado para saber cuáles son competencia para el colegio de profesionales en Criminología de Costa Rica.

137 **Unánime y en firme.** -----

138 **ARTICULO N°4.4.** Oficio CPC-CV-006-2022 Renuncia de la Lcda. Marjorie Sanabria a la coordinación de la Comisión
139 de Victimología.

140 MSc. Tino Arnoldo Salas Marksman propone el acuerdo de enviar un agradecimiento a la Lcda Marjorie Sanabria
141 por las funciones que ha realizado en la comisión y así mismo establecer la disposición para celebrar cualquier
142 otra activada relacionada al colegio. -----

143 **ACUERDO N°7.** Se aprueba enviar un agradecimiento a la Lcda Marjorie Sanabria por las funciones que ha
144 realizado en la comisión y así mismo establecer la disposición para celebrar cualquier otra actividad relacionada

145 al colegio. Unánime. -----

146 **ARTICULO N°4.5.** Opinión legal sobre Calculo de prestaciones de la Lcda. Karla Hidalgo Ordeñana.

147 Licenciada Laura González solicito la palabra para referirse al tema, e indica para que conteste en actas informa
148 que se realizó el pago de \$342.575.03 que es el cálculo correspondiente al 01 al 07 porque así lo había hecho
149 según la opinión legal, sin embargo, hace un faltante el cual se va a consignar y la liquidación que se realizará el
150 pago en esta semana, informa el presidente Don Tino Salas Marksman que **se da por recibido** la información por
151 parte de tesorería. -----

152 **ARTICULO N°4.6.** Opinión legal sobre compra y entrega de Laptops

153 Mediante y respuesta del oficio CPC-JD-0756-2022 de fecha 04 de julio del 2022, el Lic. Erasmo Rojas Madrigal en
154 atención a su solicitud de opinión legal sobre el actuar de la trabajadora Karla Hidalgo Ordeñana, en el proceso de
155 compra de equipos de cómputo, emito la siguiente opinión legal, el cual cita textualmente:

156 Sobre los incumplimientos o faltas laborales, es importante mencionar que los mismos pueden tener varias
157 repercusiones. El primero, de índole disciplinario, pues ante una falta del trabajador, el patrono tiene la potestad
158 de disciplinar esa falta, según la gravedad de esta y siempre y cuando la relación de trabajo se encuentre vigente,
159 lo cual no sucede en este caso, por lo que no podría ejercerse poder disciplinario alguno en contra de la señora
160 Hidalgo Ordeñana. El segundo, de índole penal, si es que la falta del trabajador pueda tipificarse como un delito,
161 siendo que el patrono tendría que presentar la respectiva denuncia penal para la investigación correspondiente.
162 El tercero, de índole civil, si es que la falta del trabajador ocasionó un daño patrimonial al patrono, para lo cual, el
163 patrono debe formular la respectiva demanda civil, al amparo del artículo 41 constitucional y 1045 del Código
164 Civil, acreditar la comisión de una conducta culposa, dolosa o negligente de parte del trabajador, demostrar el
165 daño sufrido y su cuantificación y la relación causal de ese daño sufrido con la conducta del trabajador. -----
166 Solicita la palabra la Licda Cristina Cambronero Sandi, carné 1636, vicepresidente y propone el acuerdo de que se
167 integre esta recomendación al expediente de la Licda. Karla Hidalgo Ordeñana ya que no se puede aplicar ninguno
168 de estas recomendaciones. -----

169 **ACUERDO N°8.** Se aprueba que se integre esta recomendación del Lic. Erasmo Rojas Madrigal al expediente de la
170 señora Karla Hidalgo Ordeñana ya que no se puede aplicar ninguno de estas recomendaciones. **Unánime y en**
171 **firme.** -----

172 **ARTICULO N°4.7.** Opinión legal sobre certificado de experiencia laboral Karla Hidalgo Ordeñana.

173 En atención a su solicitud de opinión legal sobre los aspectos consultados en oficio CPC-DE-0345-2022 de fecha
174 28 de junio del 2022, emitida por la Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana, emito la siguiente opinión legal:

175 Sobre el certificado de experiencia laboral:

176 Dispone el artículo 35 del Código de Trabajo lo siguiente: A la expiración de todo contrato de trabajo, la parte
177 empleadora, a solicitud del trabajador o trabajadora, deberá darle un certificado que exprese:

- 178 a) La fecha de su entrada y de su salida.
- 179 b) La clase de trabajo ejecutado.
- 180 Si el trabajador o trabajadora lo desea, el certificado determinará también:
- 181 c) La manera como trabajó.
- 182 d) Las causas del retiro o de la cesación del contrato.

183 Si la expiración del contrato obedece a destitución por falta atribuida a la persona trabajadora, la entrega de la
184 carta de despido será obligatoria; en ella se deben describir, de forma puntual, detallada y clara, el hecho o los
185 hechos en que se funda el despido. La entrega se hará personalmente, en el acto del despido y deberá
186 documentarse el recibido. Si el trabajador o la trabajadora se negara a recibirla, la entrega deberá hacerla la parte
187 empleadora a la oficina del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social de la localidad y, si esta no existe, se
188 entregará o enviará a la oficina más cercana de ese Ministerio por correo certificado, lo cual deberá hacer a más
189 tardar dentro de los diez días naturales siguientes al despido. Los hechos causales señaladas en la carta de despido
190 serán los únicos que se puedan alegar judicialmente, si se presentara contención.

191 En el caso que nos ocupa, la relación laboral concluyó por renuncia de la trabajadora, por lo que acuerdo con la
192 norma citada, constituye obligación del patrono extender un certificado que en principio indique a-) Fecha de
193 entrada y fecha de salida y b-) Clase de trabajo ejecutado. Si el trabajador lo solicita, el certificado también deberá
194 mencionar lo siguiente: c-) La manera como trabajó y d-) las causas del retiro o cesación del contrato de trabajo.
195 Al haber concluido la relación laboral por renuncia de la trabajadora, la única obligación del patrono es entregar
196 es el certificado indicado, conteniendo en primera instancia los puntos a-) y b-) y si el trabajador lo requiere,
197 deberán incorporarse los puntos c-) y d-). En cuanto al punto b), relacionado con la clase de trabajo ejecutado,
198 esta información versa sobre el nombre del puesto ocupado por el trabajador y las funciones de este según el
199 contrato de trabajo o manual de puestos. No es obligación del patrono hacer referencia a otros aspectos que los
200 indicados anteriormente. Es importante mencionar que la no entrega de esta carta podría constituir una infracción
201 a las leyes de trabajo, según lo dispuesto por el artículo 396 del Código de Trabajo. -----

202 El señor presidente Don Tino Arnoldo Salas Marksman propone el acuerdo de que se da recibido, y se acoge el
203 criterio de la asesoría jurídica y la recomendación de que en el certificado solicitado por la señora Karla Hidalgo
204 Ordeñana sean los puntos a y b. -----

205 **ACUERDO N°9.** Se aprueba que se da recibido y se acoge el criterio de la asesoría jurídica y la recomendación que
206 en el certificado solicitado por la señora Karla Hidalgo Ordeñana que contemplen los puntos a y b. **Unánime y en**
207 **firme.** -----

208 **ARTICULO N°4.8.** Retiro Voluntario definitivo completo, María Cristina Carvajal Ledezma carné 1415.

209 Se somete a votación el retiro voluntario definitivo de la agremiada María Cristina Carvajal Ledezma. -----
210 **ACUERDO N°10** Se aprueba el retiro voluntario definitivo de María Cristina Carvajal Ledezma carné 1415. **unánime**
211 **y en firme.** -----

212 **ARTICULO N°4.9.** Reiteración de solicitud de constancia de la Lcda. Fiorella Rojas Ballestero.

213 Según correo enviado informa que necesita la constancia donde indique que fue parte de la Junta Directiva año,
214 puesto de secretaria y vicepresidencia donde se indiquen las funciones de cada puesto. -----

215 El presidente Tino Arnoldo Salas Marksman propone un acuerdo de que se realice la constancia solicitada por la
216 Lcda. Fiorella Rojas Ballestero. -----

217 **ACUERDO N°11.** Se aprueba la solicitud de constancia para la Lcda. Fiorella Rojas Ballestero. **Unánime y en firme.**

218 **ARTICULO N°4.10.** Consulta sobre pago a la Lcda Karla Hidalgo Ordeñana trasladado a Junta Directiva por la Fiscalía
219 Consulta cuando pagan los días del 1 al 7 de julio del 2022, también solicita el pago del 8 que era asueto y también
220 de preaviso.

221 Solicita la palabra la Lcda. Laura Gonzalez Artavia para referirse al tema e informa que tal como lo indicó anterior
222 que se procederá con el pago correspondiente, informa el presidente don Tino Arnoldo Salas Marksman que se
223 **da por recibido** la consulta. -----

224 **ARTICULO N°4.11.** Confirmación de fecha y hora para las entrevistas con filólogos.

225 Informa Yeimy Rodriguez Chacon del departamento de asistente administrativa que están confirmadas las
226 entrevistas de las 13: 00 horas a las 16: 30 horas con 8 postulantes a dichas entrevista. -----

227 El presidente don Tino Arnoldo Salas Marksman informa que **se da por recibido** la información de la fecha y horas
228 de entrevistas de Filólogos. -----

229 **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS.**

230 **ARTICULO N°5.1.** Laura Gonzalez Artavia solicita la palabra en informa que se le va a realizar el pago de la dieta el
231 vocal 3 Francisco Camacho, del miércoles 29 de junio de año en curso ya que asistieron todos los compañeros de
232 la Junta Directiva a la sesión sin embargo el compañero Francisco Araya Barquero se tuvo que retirar por fuerza
233 mayor estando en el colegio y tuvo que retirarse. -----

234 El presidente Tino Arnoldo Salas Marksman informa que **se da por recibido** lo expuesto. -----

235 **ARTICULO N°5.2.** Solicita la palabra Laura González Artavia, tesorería, carné 1982 nuevamente para referirse al
236 segundo punto varios e informa que las Plataformas stranger y la aplicación Zoom no sean desligado de forma
237 correcta ya que se continuó el pago el día de hoy con la cuenta de la señora Karla Hidalgo Ordeñana, se envía
238 correo a la Licda Karla Hidalgo Ordeñana informándole que se realizará el reintegro y se le solicitó el número de
239 tarjeta para realizarle el reintegro del dinero. -----

240 Informa el señor presidente Tino Arnoldo Salas Marksman que **se da por recibido** lo expuesto por la Lic. Laura
241 Gonzalez Artavia. -----

242 **ARTICULO N°5.3.** Archivero a financiero entregado constancia de que se cumplió acuerdo.



243 Solicita la palabra el Lic Alejandro Arias Angulo, fiscal, e informa que la pasada sea había establecido que se le
244 entregaría el archivo al departamento de financiero, se realizó la entrega del archivero a financiero y se realiza
245 constancia de que se cumplió con el acuerdo, don Tino Arnoldo Salas Marksman indica que **se da por recibido**, lo
246 expuesto por el Lic. Alejandro Arias angulo. -----

247 **ARTICULO N°5.4.** Solicita la palabra el bachiller Ronald González Medina, vocalía 2, carné 0972 realiza la siguiente
248 propuesta y que se realice el acuerdo de que el personal administrativo del colegio salga a las 14: 00 horas el día
249 01 de agosto del año en curso, con motivo a la romería y se publique en las diferentes redes sociales del colegio
250 que el horario de atención será de las 07:00 horas a las 14:00 horas. -----

251 **ACUERDO N°12.** Se aprueba que el personal administrativo se retire a las 14 horas por motivo de la romería y si
252 alguna del personal llegara tarde no se le realice llamado de atención y de igual forma publicar en redes sociales
253 del Colegio de Profesionales en Criminología que el horario del personal administrativo será de las 07:00 horas a
254 las 14:00 horas. **unánime y en firme.** -----

255 **ARTICULO N°5.7.** Presidencia realiza la información de la propuesta de Himno del colegio, establezca una
256 comunicación para recibir propuestas para del Himno, letra, recibir las consideraciones técnicas y profesionales
257 de don Juan Carlos Ramírez compositor y productor musical. Propone La figura como Asesor musical del colegio
258 de profesionales en Criminología de Costa Rica, y que el viernes 05 de agosto a las 17 horas llegaría al colegio para
259 dar una demostración de su trabajo y la sesión sea realizada de manera bimodal. -----

260 **ACUERDO N°13** Se aprueba que el licenciado Juan Carlos Ramírez compositor y Asesor musical, sea el asesor
261 musical del Colegio de Profesionales en Criminología, de igual forma para el viernes 05 de agosto a las 17:00 horas
262 llegaría al colegio para dar una demostración de su trabajo. **Unánime y en firme.** -----

263 Al ser exactamente las veintiún horas cincuenta cuatro minutos del día 29 de julio del año dos mil veinte veintidós
264 se da por concluida la sesión extraordinaria 017-2022. -----

265
266
267
268
269
270
271
272
273

MSc. Tino Arnoldo Salas Marksman
Presidente

Lic. Franz Villalobos Arias
Secretario

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667